



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 336-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 20 de septiembre del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 035-2024/MDLC-ALC, de fecha 13 de setiembre de 2024, Resolución de Alcaldía N° 100-2024/MDLC-ALC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, conforme el artículo 20° Inciso 17 de la Ley N° 27972, son atribuciones del Alcalde, Designar y Cesar al Gerente Municipal, a propuesta de este a los demás funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza. En cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y conforme a lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 100-2024/MDLC-ALC**, de fecha 02 de febrero de 2024, se **ENCARGA** a la **ABOG. DIANA MELISSA DIOS ESPINOZA** (Gerente de Desarrollo Social), las funciones de la **SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, con Memorándum N° 035-2024/MDLC-GM-G, de fecha 13 de setiembre del 2024, el Alcalde dispone a la Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General la encargatura de la **SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN** a la **LIC. KAREN NOELY CORNEJO RUIZ** (Gerente de Administración Tributaria); así mismo **DEJAR SIN EFECTO** la designación de la **ABG. DIANA MELISSA DIOS ESPINOZA**, quien fue designada mediante **RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 100-2024/MDLC-ALC**

Que, en uso de las facultades conferidas en el Inc. 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 y demás normas legales afines:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** la encargatura de la **ABG. DIANA MELISSA DIOS ESPINOZA**, en el cargo de **SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, que fue designada mediante **Resolución de Alcaldía N° 100-2024/MDLC-ALC**.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR**, a partir de la fecha a la **LIC. KAREN NOELY CORNEJO RUIZ** (Gerente de Administración Tributaria, las funciones de la jefatura de la **SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, con las atribuciones, facultades y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: **NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Asesoría Jurídica, interesados y demás oficinas competentes de la Municipalidad Distrital de La Cruz.

ARTÍCULO CUARTO: **ENCARGAR**, a Secretaria General la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE